



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Facultad de Ciencias Económicas

Villavicencio, 14 de agosto de 2026

Señor:
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Convocatoria Privada N° 016 de 2026, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE MEDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCE 01 1709 2025**

De manera atenta, me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de la propuesta para el proceso que se menciona en el asunto, una vez revisada la propuesta radicada dentro del término establecido, por el proponente, persona jurídica, **SERVICIOS Y SUMINISTROS J&J S.A.S.**

PROPONENTE: SERVICIOS Y SUMINISTROS J&J S.A.S. NIT. 901.652.481-5		
N°	REQUISITOS (Descripción)	OBSERVACIÓN
A) PROPUESTA ECONÓMICA	Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación. <u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u> El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato. La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:	El proponente presentó el ANEXO N° 2, cuyo valor de la oferta corresponde a NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$947.353.294). Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente, se realiza la verificación aritmética encontrando que el valor es correcto como lo establece en su oferta. Folio 179 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Facultad de Ciencias Económicas

	• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". • Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" • La liquidación del valor del IVA. • La suma del costo total de la propuesta. • Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción y la unidad de medida que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato ANEXO 2. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas y se anulará todo el ítem Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.	
B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS	Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. Notas: Indicar el link de la página web para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o distribuidor, y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. Deberá relacionar las características técnicas de cada elemento en coherencia con el contenido de la ficha FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesta por el oferente. Se realizará verificación con el link de la página web, por tanto, es de carácter obligatorio relacionarla en el anexo, como se indica.	Se evidencia que el proponente cumple con los elementos establecidos en el ANEXO No 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, suscribiéndose la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. El anexo se encuentra debidamente suscrito por el representante legal. Se observa que los ítems de los elementos son los correctos al igual que las cantidades de los mismos. Folio 180 al 182 CUMPLE



**C) ACREDITACIÓN
DE EXPERIENCIA
GENERAL**

El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o terminación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la adquisición de elementos tecnológicos y mobiliario en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
2. De la experiencia acreditada se exige que la sumatoria de los contratos aportados demuestre la ejecución, a tercer nivel, de los siguientes códigos establecidos en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.

SEG MEN TO	FA MILI AS	CLA SES	PRODUCTOS
56	10	15	00: MUEBLES
56	10	17	00: MUEBLES DE OFICINA
45	12	15	00: CAMARAS
43	21	15	00: COMPUTADORES

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).
4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.
5. En caso de que la experiencia acreditada haya sido ejecutada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el proponente deberá indicar el porcentaje de participación que tuvo en la ejecución del mismo. La experiencia derivada se calculará con base en la ponderación del valor total del contrato, de acuerdo con dicho porcentaje de participación. **(ANEXO N° 5).**
6. Si el proponente allega experiencia con **empresas**

El proponente aporta los siguientes dos (02) contratos:

Número del contrato: **N° 664 de 2025.**
Clase: Compraventa.
Fecha de suscripción: 13/06/2025.
Nombre completo contratante: Departamento del Vichada
Nombre contratista: **SERVICIOS Y SUMINISTROS J&J S.A.S.**
Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL VIVE DIGITAL PLUS DE LA GOBERNACIÓN DEL VICHADA.
Fecha de inicio: 25/09/2025
Fecha de terminación: 24/11/2025
Estado del contrato: Liquidado
Valor del contrato: \$108.090.477 correspondiente a 75.93 SMLMV.
Se evidencia acta de liquidación del contrato en mención.

Número del contrato: **N° 686 de 2025.**
Clase: Compraventa.
Fecha de suscripción: 18/07/2025.
Nombre completo contratante: Departamento del Vichada
Nombre contratista: **SERVICIOS Y SUMINISTROS J&J S.A.S.**
Objeto: ADQUISICIÓN DE BIENES CON DESTINO A LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.
Fecha de inicio: 20/08/2025
Fecha de terminación: 19/12/2025
Estado del contrato: Liquidado
Valor total del contrato: \$3.909.768.790 correspondiente a 2746.58 SMLMV.
Se evidencia acta de liquidación del contrato en mención.

Folio 183 al 225

El proponente tiene la experiencia debidamente inscrita en el RUP encontrándose actualizado, renovado, vigente y en firme.
Folio 157 al 162

De la experiencia acreditada se exige que la sumatoria de los contratos aportados demuestre la ejecución, a



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Facultad de Ciencias Económicas

	privadas está debe estar soportada con la facturación electrónica correspondiente, las cuales serán verificadas en la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, además deberá allegar certificación de dichas facturas por Contador Público y sus respectivos anexos. (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes ante la Junta Central de Contadores). En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones: a) Número del contrato. b) Fecha del contrato. c) Partes del contrato. d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN – C.C y/o NIT del contratista f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda. g) Objeto del contrato. h) ÍTEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO. i) Fecha de inicio y de terminación del contrato. j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado. k) Valor total del contratado. l) Valor total ejecutado. m) Observaciones relativas a sanciones impuestas. n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el ANEXO N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el	tercer nivel, de los siguientes códigos establecidos en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas Folio 160-161-162 El proponente allega el ANEXO N°4 debidamente diligenciado con los ítems, contratante, contratista, objeto, valor en pesos, valores expresados en SMMLV, porcentaje de ejecución contrato, porcentaje participación contratista, fecha inicio y fecha terminación, junto con los soportes de los contratos que acreditan la experiencia, debidamente inscritos en el RUP. Folio 183 CUMPLE
--	--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Facultad de Ciencias Económicas

	RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades. Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.	
D) MULTAS Y/O SANCIONES.	El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar certificación de cada uno de los integrantes.	El proponente presenta el Certificado de Cumplimiento, Multas y/o Sanciones suscrito por el representante legal de fecha 10/08/2026 Folio 229 CUMPLE
E) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.	Se solicita allegar en medio magnético <u>editable</u> (USB) los siguientes documentos: • Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. • Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS en formato Excel.	La oferente anexa USB con los documentos solicitados. CUMPLE
F) CRITERIOS AMBIENTALES:	El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste: <u>Residuos sólidos:</u> En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.	El proponente presenta la declaración juramentada ficha técnica de criterios ambientales Folio 230 CUMPLE

DECISIÓN: EL PROPONENTE: SERVICIOS Y SUMINISTROS J&J S.A.S. identificado con NIT. 901.652.481-5, representada legalmente por Jhon Jairo Moyano Peña identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.837.670 de Villavicencio, **CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Javier Díaz Castro

JAVIER DÍAZ CASTRO
DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
Evaluador Técnico